



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



C-4355

Sucre, 26 de julio de 2023

H.C.M. PIE N° 118/23

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 80 de 26 de julio de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1896/23, emitido por los Concejales Iber Antonio Pino O'barrio, Carmen Rosa Torres Quispe y Luz Melisa Cortes, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N°118/23

En aplicación de los artículos 14 y 15 de la Ley Autonómica Municipal 330/23 que modifica la le 27/14, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

- 1) Informe si existe un Reglamento para el uso de Recursos del Fondo Social del GAMS, en el caso de que existiera, remita copia legalizada.
- 2) Informe si los representantes del Sindicato de Trabajadores Municipales de Sucre, presentaron documentación legal (Resolución de Reconocimiento de Directorio emitido por la Jefatura Departamental del Trabajo), de ser positiva la respuesta adjuntar fotocopia de la documental correspondiente.
- 3) Informe si es evidente que el Sr. José Luis Sánchez Ch. Presentó solicitud para que se dé curso al desembolso de recursos del Fondo Social de los Trabajadores Municipales y si en su solicitud se encontraba adjunta su Resolución de Reconocimiento (en el caso de existir, remita copia legalizada) tomando en cuenta que conforme al art. 13 del reglamento del Fondo Social, la responsabilidad de administrar los recursos del Fondo Social es de los representantes de la Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales y Sindicato de Constructores Municipales.
- 4) De haberse dado curso a la solicitud de desembolso de recursos del Fondo Social sin la Resolución de Reconocimiento de Directorio emitida por la Jefatura



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

201
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Departamental del Trabajo informe cual el respaldo legal para dar curso a dicha solicitud.

5) Informe si es evidente que el Sr. José Luis Sánchez Choque firmo conjuntamente el Representante del Sindicato de Constructores Sr. Lucio Segovia solicitud para el asueto del Día viernes 21 de julio en conmemoración del Día del Trabajador Municipal, de ser afirmativa la respuesta señala cual la documentación respaldatoria cursante en el Ejecutivo Municipal para considerar la solicitud del Sr. José Luis Sánchez Choque.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

